RESOLUCIÓN NÚM. 337/2024 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO SUMINISTRO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE DESINFECTANTES, DETERGENTES SANITARIOS Y SOLUCIONES PARA HIGIENE DE MANOS CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN Nº 1, LOTES 1 Y 12, CON DESTINO A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPEDIENTE Nº 0001238/2022 (CCA: +6.CPR5M7T).

CBAM 1238/2022/03 MEIJI PHARMA SPAIN
CONTR 2024 0000068454

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 30 de noviembre de 2023, por el Director Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número 0001238/2022 (C.C.A.: +6. CPR5M7T), ACUERDO MARCO SUMINISTRO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE DESINFECTANTES, DETERGENTES SANITARIOS Y SOLUCIONES PARA HIGIENE DE MANOS CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN Nº 1, LOTES 1 Y 12, CON DESTINO A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa MEIJI PHARMA SPAIN, SA - NIF: A28001402, con vigencia desde el 22 de enero de 2024 hasta el 21 de enero de 2026 para un plazo de duración de veinticuatro meses y prorrogables por veinticuatro meses, por el precio unitario y lote detallado a continuación.

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
1	F64669	ACIDO PERACETICO LIQUIDO-Volumen:[0-1000);Activación en envase original:No	SU.PC.SANI.01.30.01.100000	Adaspor Monodie	19,500000	21	23,595000
2	A52309	CONTROL QUIMICO ACIDO PERACETICO / 24H-	SU.PC.SANI.01.30.04.000000	Adaspor Test Strips	0,000000	0	0,000000
3	E89707	CONTENEDOR PLÁSTICO CON TAPA	SU.PC.NSAN.11.06.01.000002	400840	0,000000	0	0,000000

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO. - Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se realizará la correspondiente reserva de crédito.

CUARTO.- A la vista de todo lo expuesto, como órgano de contratación D. José Antonio Ortega Domínguez en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 02 de febrero de 2022) y el Decreto 156/2022 de 9 de agosto (BOJA núm. 28 de 11 de agosto de 2022) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa MEIJI PHARMA SPAIN, SA - NIF: A28001402.

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	%IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
1	F64669	ACIDO PERACETICO LIQUIDO-Volumen:[0-1000);Activación en envase original:No	SU.PC.SANI.01.30.01.100000	Adaspor Monodie	19,500000	21	23,595000
2	A52309	CONTROL QUIMICO ACIDO PERACETICO / 24H-	SU.PC.SANI.01.30.04.000000	Adaspor Test Strips	0,000000	0	0,000000
3	E89707	CONTENEDOR PLÁSTICO CON TAPA	SU.PC.NSAN.11.06.01.000002	400840	0,000000	0	0,000000

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (143.832,46 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2024 0000068454
.

SEGUNDO. - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 21 de enero de 2026.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	01/03/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX9HGBVJNLXE3LP7GL24NR8AA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DELHOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	01/03/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX9HGBVJNLXE3LP7GL24NR8AA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	